



## Resolución de Contraloría N° 218-2015-CG

### Contralor General autoriza viaje de funcionaria a Guatemala, en comisión de servicios.

Publicado 12/06/2015

Lima, 10 de Junio de 2015.

**VISTOS;** el correo electrónico emitido por el Coordinador General de la Oficina Técnica de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) contenido en el Expediente N° 08-2015-16976, la comunicación remitida por el Director del Centro de Formación de la Cooperación Española en la Antigua Guatemala y la Hoja Informativa N° 00034-2015-CG/CT del Departamento de Cooperación Técnica;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme se da cuenta en los documentos de Vistos, el Coordinador General de la Oficina Técnica de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) hace de conocimiento de la Contraloría General de la República que, en el marco del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (PIFTE), que gestiona la AECID, se realizará el Seminario "Elaboración eficiente de los presupuestos generales del Estado: Aplicación en tiempos de crisis", a llevarse a cabo del 15 al 19 de junio de 2015, en la ciudad de La Antigua Guatemala, República de Guatemala;

Que, el Centro de Formación de la Cooperación Española en La Antigua Guatemala es una de las cuatro unidades en el exterior de la AECID, encargada de coordinar y ejecutar actividades de cooperación en el ámbito específico de la formación; mientras que el Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (PIFTE) que lleva a cabo la AECID, es uno de los instrumentos contemplados en el Marco de Asociación 2013 - 2016 entre Perú y España en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y busca el fortalecimiento institucional, el intercambio de experiencias y el reforzamiento de capacidades en las administraciones públicas de América Latina;

Que, la AECID conjuntamente con el Instituto de Estudios Fiscales de España organizan el Seminario "Elaboración eficiente de los presupuestos generales del Estado: Aplicación en tiempos de crisis", que tiene como objetivo abordar la importancia de la política presupuestaria en un entorno de crisis económica y la necesidad de adoptar medidas encaminadas hacia la consolidación fiscal, tanto de carácter institucional, como de aplicación de técnicas presupuestarias o reformas estructurales como la racionalización del sector público; al cual asistirán personal de la administración pública con responsabilidades en el área de la planificación económica y presupuestaria de Latinoamérica;

Que, los alcances de la participación institucional en el seminario antes mencionado están vinculados al rol asignado a la Gerencia Central de Administración, encargada de implementar la organización, estructura, políticas, procesos, controles y sistemas referidos a la gestión financiera, conduciendo y supervisando las actividades de los sistemas administrativos de presupuesto, personal, contabilidad, tesorería, entre otros;

Que, en consecuencia, resulta conveniente para los fines institucionales autorizar, por excepción, el viaje de la señora Elsa Ascensión Marchinares Maekawa, Gerenta Central de Administración, para participar en el evento mencionado;

Que, los gastos que irroge la presente comisión de servicios serán financiados en forma parcial por los organizadores del evento y con los recursos del Pliego 019: Contraloría General, conforme a lo señalado por la Gerencia Central de Administración;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 32° de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785; Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015, Ley N° 30281; Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, Ley N° 27619 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 056-2013-PCM;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Autorizar, por excepción, el viaje en comisión de servicios de la señora Elsa Ascensión Marchinares Maekawa, Gerenta Central de Administración, a la ciudad de La Antigua Guatemala, República de Guatemala, del 13 al 20 de junio de 2015, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Los gastos que irrogue la presente comisión de servicios serán financiados en forma parcial con cargo a los recursos del Pliego: 019 Contraloría General, según el detalle siguiente: pasaje aéreo US\$ 928.00.

**ARTÍCULO TERCERO.**- La citada funcionaria presentará al Despacho Contralor, con copia al Departamento de Cooperación Técnica, un informe sobre los resultados de la comisión y las acciones que se deriven a favor de la Contraloría General de la República, así como un ejemplar de los materiales obtenidos, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de concluida la comisión de servicios.

**ARTÍCULO CUARTO.**- La presente Resolución no otorga derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese

**FUAD KHOURY ZARZAR**  
Contralor General de la República